



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SUBPROCESO: PLANEACIÓN

ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES –
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023

VERSIÓN: 01

SECRETARÍA DE
ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS


MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

ANEXO PARA PERSONAL CON

AFILIACIÓN SINDICAL

2023


 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. COBERTURA	4
2. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	5
3. PRESUPUESTO	5
4. MARCO LEGAL.....	6
5. LISTA DE CHEQUEO DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DIRIGIDA A LOS AFILIADOS SINDICALES	6

Índice de Tablas

Tabla 1 Porcentaje presupuestal asignado	6
Tabla 2 Marco legal.....	6
Tabla 3 Lista de chequeo de acciones a implementar	6

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

INTRODUCCIÓN

En relación con el documento denominado Programa de Bienestar Social e Incentivos y Capacitaciones de la vigencia 2023, se emite el presente documento el cual contiene un listado de acciones que tiene como población objeto, a los funcionarios que poseen una afiliación sindical vigente; esto con el fin de estandarizar las acciones correspondientes, de esta manera se podrá llevar un control de las actividades en las cuales el ente nominador estableció acuerdos para su implementación.

En relación a la Ley 1960 del 27 de Junio del 2019, Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones; Artículo 3. El literal g) del artículo 6 del Decreto-Ley 1567 de 1998 que a letra dice:

[...] “g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.” [...]


A la luz, de lo dispuesto en el literal del artículo 6° del Decreto Ley 1567 de 1998, modificado por la Ley 1960 de 2019, artículo 3°, consistió en lo siguiente:

“establecer el principio de profesionalización del servidor público en el sistema de capacitación y en el sistema de bienestar, con lo cual permitió que todos los empleados públicos, puedan ser beneficiarios de los programas de bienestar social que diseñe ese organismo, en armonía con el artículo 20 del Decreto Ley 1567 de 1998.

Cabe anotar que el presente documento como lo dice en su titulación es para el seguimiento en relación a las acciones o actividades acordadas en el acuerdo colectivo sindical, por tal razón se debe tener en cuenta el presupuesto asignado para dichas actividades.

Teniendo en cuenta lo estipulado, se listan las acciones que, si bien es cierto, son por acuerdo colectivo sindical, no hacen parte de acciones del programa de bienestar, pues se tratan de rubros específicos, y son exclusivamente para afiliados sindicales:

- Fondo de Calamidad

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

- Programa de Salud Visual
- Eventos Sindicales
- Servicios Médicos

Las acciones y/o actividades para el personal que tenga una afiliación sindical vigente se denominarán en base el siguiente nombre del rubro:

- Bienestar.

Reiterando que, si bien se trata del nombre de un rubro que opera en bienestar, es exclusivo para el personal que tenga una vinculación vigente y es distinto al rubro denominado “gastos de bienestar” que es para acciones colectivas entre afiliados y no afiliados sindicales.

1. COBERTURA


Dentro de las tendencias de bienestar, se procura la búsqueda de espacios tangibles e intangibles, en el cual los empleados que tengan una afiliación sindical vigente disfruten de acciones en su ambiente laboral mediante la gestión de acciones encaminadas a mejorar la percepción del apoyo del ente nominador

Para lo cual se orienta los requisitos que todo funcionario con afiliación sindical debe tener para acceder al acuerdo colectivo sindical:

- **TIEMPO DE AFILIACIÓN:** Desde el momento que sea oficial.
- **TIEMPO DE PERMANENCIA:** No aplica.
- **TIPO DE VINCULACIÓN:** Del personal con afiliación sindical, se prioriza al personal en carrera y posterior a ello a los que se encuentran en provisionalidad.

NOTA: Hay acciones del Programa de Bienestar Social e Incentivos, que tienen en cuenta las siguientes indicaciones, en base a la normatividad vigente, y por ende en las actividades de los acuerdos sindicales se deben cumplir:

- **CALIFICACIÓN:** Se refiere a evaluación de desempeño institucional para provisionales (implementado en el 2022), o evaluación de desempeño institucional como carrera administrativa
- **TIEMPO DE PERMANENCIA EN LABORES:** Depende de la actividad definida.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

En el caso que, de alguna actividad, se deba determinar un desempate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el siguiente orden:

- Reconocimientos, felicitaciones y exaltaciones, comprobados en su hoja de vida laboral.
- Personas que certifiquen que se encuentran en situación de discapacidad física o mental.
- Antigüedad ininterrumpida laborando en la Alcaldía de Dosquebradas.
- Personas que hagan parte de grupos de condición excepcional, y estén plenamente certificados (LGTB, indígenas, raizales, ROM, afrocolombiano, negritudes, desplazados, víctima de la violencia)

2. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

La Secretaría de Asuntos Administrativos será la responsable de su cumplimiento, en apoyo de la Dirección Administrativa de Talento Humano, en cuanto a la realización de las acciones encomendadas.

Como se trata del cumplimiento de acciones en base a los acuerdos colectivos sindicales; la Comisión de Personal no participa en el seguimiento del mismo, salvo el colectivo que se denomina Programa de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2023.

Los delegados de los Sindicatos que tienen afiliados en la Administración Municipal participarán presentando sugerencias para el mejoramiento continuo del programa de bienestar social e incentivos y plan institucional de capacitaciones.

El comité Institucional de Gestión y Desempeño se encarga de su aprobación para el desarrollo de este.

3. PRESUPUESTO

El nombre para las actividades de bienestar tiene como nombre “Convención Colectiva SE - Bienestar”; el cual cuenta con un techo presupuestal de \$270'000.000. Cabe anotar que el rubro es denominado “Convención Colectiva SE”, el cual tiene como código el 2.2.1.2.02.02.009.P.91119.72

Los \$270.000.000, para bienestar, se distribuirá en base a los siguientes porcentajes, conforme al acuerdo colectivo sindical:


 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

Tabla 1 Porcentaje presupuestal asignado

PORCENTAJE	ITEM	VALOR
50%	Bienestar educativo	\$135'000.000
10%	Bienestar en recreación, cultura y deporte	\$27'000.000
29%	Capacitaciones y fortalecimiento de las capacidades del talento humano	\$78'300.000
11%	Incentivos	\$29'700.000

4. MARCO LEGAL

Tabla 2 Marco legal


Acuerdo Colectivo Sindical vigencia 2020	Se encuentra vigente en algunos puntos
Acuerdo Colectivo Sindical vigencia 2021	Se encuentra vigente en algunos puntos y se conserva lo negociado en la vigencia anterior
Acuerdo Colectivo Sindical vigencia 2022	Se encuentra vigente en algunos puntos y se conserva lo negociado en las vigencias anteriores

5. LISTA DE CHEQUEO DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DIRIGIDA A LOS AFILIADOS SINDICALES


NOTA: La palabra “todos”, significa que corresponde a toda la planta de personal.

Tabla 3 Lista de chequeo de acciones a implementar

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1	Aplicación de la batería de riesgos psicosociales	Realizar la aplicación de la batería, análisis, informe y toma de decisiones en base a resultados.	TODOS. Corresponde a SGSST
2	Conmemoración de quinquenio	Días por acuerdo sindical <ul style="list-style-type: none"> • 5 a 10 años: dos días • 15 a 20 años: tres días • 25 o más años: 4 días 	ACUERDO SINDICAL. Otros días aplica para TODOS. Corresponde a Bienestar
3	Uso de la bicicleta	Promocionar uso de la bicicleta u otro en base a instrucciones	TODOS. Corresponde a Bienestar
4	Sala amiga (lactante)	Promocionar uso de la sala amiga	TODOS. Corresponde a Bienestar
5	Retiro asistido (pre-pensionados y personal con otras salidas administrativas)	Velar por un acompañamiento psicosocial al personal de planta que egresa de la entidad	TODOS. Corresponde a Bienestar
6	Socialización y promoción de programas de vivienda	Acompañar la socialización de programa de vivienda	TODOS. Corresponde a EDOS en apoyo de bienestar.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

7	Día de cumpleaños remunerado	Conmemorar tiempo remunerado para cumpleaños	TODOS. Un día para todos. Más otro día a afiliados sindicalizados. Corresponde a Bienestar
8	Pausas activas fisio-emocionales	Actividades lúdico-recreo-deportivas	TODOS. Corresponde a Secretaría de cultura, recreación y deportes, en apoyo de bienestar.
9	Conmemoración del día del agente de tránsito	Actividad cultura o lúdica o de capacitación en el horario laboral.	TODOS. Corresponde a Bienestar
10	Licencia de maternidad, paternidad y parental compartida	Socializar las novedades que se presenten con dicha normatividad, para su cumplimiento.	TODOS. Corresponde a asuntos administrativos.
11	Día del trabajador administrativo de la educación	Conmemorar el día del trabajador administrativo de educación	TODOS. Corresponde a Secretaría de educación.
12	Alternativas horario flexible	Socializar y verificar la normatividad vigente, para su cumplimiento	TODOS. Corresponde a asuntos administrativos.
13	Reconocimiento al mejor funcionario público (anual)	Exaltar al mejor funcionario publico	TODOS. Corresponde a Bienestar
14	Socialización y promoción del programa SERVIMOS	Socializar y promocionar el uso del programa de descuentos del programa nacional	TODOS. Corresponde a Asuntos administrativos
15	Incentivos económicos deportivos y/o culturales de competencia	Incentivar la participación cultural y/o deportiva de competencia.	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano
16	Aprovechamiento del tiempo libre con la caja de compensación de Comfamiliar o áreas culturales del municipio	Gestiones con la caja de compensación	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano
17	Socialización de cultura del ahorro y el buen manejo en las compras o créditos	Socializaciones para generar conciencia de la economía financiera	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano
18	Plan de seguros, planes complementarios de salud y/o medicina prepagada	Socialización de productos y servicios; para el personal con afiliación sindical apoyo para la adquisición del paquete medico vital.	TODOS. Corresponde a Bienestar la socialización de servicios. ACUERDO SINDICAL. Corresponde a asuntos administrativos lo definido por planes complementarios medico vitales
19	Convenios empresariales para beneficios de los servidores	Gestionar convenios con diferentes entidades.	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano
20	Bienvenida de la navidad	Promocional la bienvenida de la navidad.	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano
21	Socialización de programación de las novenas navideñas	Incentivar espacios para compartir entre compañeros de trabajo, invitados y familia	TODOS. Corresponde a Bienestar – Cada Secretaría realiza la novena en la fecha asignada
22	Promoción y socialización de emprendimiento de los servidores	Socializar los diferentes emprendimientos de los servidores, y de esta manera apoyar la generación de estrategias comerciales	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano
23	Rol de gestor de la felicidad	Coordinar enlaces de comunicación con las diferentes dependencias	TODOS. Corresponde a Bienestar – Talento Humano

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

24	Capacitaciones	Brindar herramientas para el mejoramiento del desempeño de sus funciones.	TODOS. Corresponde a Capacitaciones – Talento Humano
25	Inducción / reinducción	Brindar herramientas para el mejoramiento del desempeño de sus funciones.	TODOS. Corresponde a Capacitaciones – Talento Humano
26	Evaluación de desempeño laboral	Brindar orientación en todo lo referente a evaluación de desempeño laboral y otro tipo de evaluaciones para demás funcionarios.	TODOS. Corresponde a Talento Humano
27	Cultura organizacional	Brindar herramientas la percepción laboral y su desarrollo	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
28	Educación formal – beneficios económicos educativos	Suministrar incentivos pecuniarios para la realización de educación formal.	TODOS. Corresponde a Asuntos Administrativos la asignación del beneficio. ACUERDO SINDICAL. Corresponde a asuntos administrativos la asignación de beneficios a los afiliados.
29	Socialización y promoción de estudios de primaria y bachillerato a servidores de la administración municipal	Promocionar el desarrollo de formación académica.	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
30	Propuesta de compensatorio para disfrute en semana santa	Proponer días de descanso remunerado en ocasión de apoyo espiritual	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
31	Propuesta de compensatorio para disfrute en época navideña	Proponer días de descanso remunerado en ocasión de apoyo de compartir en época navideña	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
32	Conmemoración día del trabajador sindicalizado	Día de descanso remunerado por afiliación sindical	ACUERDO SINDICAL. Corresponde a talento humano
33	Conmemoración día de la familia	Proponer días de descanso remunerado en ocasión de apoyo de compartir en familia	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
34	Encuentro de jubilados y pensionados	Para realización en la vigencia 2024	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
35	Inclusión de espacio sociales y bienestar	Se realizará cada 4 meses actividades, una jornada de 6 horas, para el mejoramiento de condiciones de vida en ambientes laborales y escolares.	TODOS. Corresponde a Talento Humano y Asuntos Administrativos
36	Programa de vida saludable y osteomuscular	Realización de actividades deportivas de acondicionamiento físico	TODOS. Corresponde a SGSST, asuntos administrativos y deportes
37	Jornada lúdico-deportiva	Se realizará en junio, durante el receso escolar	TODOS. Corresponde a dirección de deportes
38	Beneficio Económico Educativo	En relación a los porcentajes para el segundo semestre académico, los afiliados sindicales recibirán un porcentaje conforme a su promedio de notas:	AFILIADOS SINDICALES. Nota: En caso de agotarse el presupuesto de la Convención Colectiva SE Bienestar, el afiliado sindical, podrá recibir el beneficio económico del presupuesto general de gastos de bienestar, para lo cual deberá cumplir los requisitos del porcentaje, toda vez que es un presupuesto colectivo.



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
ANEXO PARA AFILIADOS SINDICALES – BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – 2023	VERSIÓN: 01	

	<p>PREGRADO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOTA DEL PROMEDIO ACADEMICO - PREGRAGO</th> <th>PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER PRESUPUESTO COLECTIVO</th> <th>PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER AFILIDO SINDICAL(PRESUPUESTO SINDICATO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 4.5 y 5.0 o su equivalente</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Entre 4.0 y 4.49 o su equivalente</td> <td>80%</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Entre 3.5 y 3.99 o su equivalente</td> <td>60%</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table>	NOTA DEL PROMEDIO ACADEMICO - PREGRAGO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER PRESUPUESTO COLECTIVO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER AFILIDO SINDICAL(PRESUPUESTO SINDICATO)	Entre 4.5 y 5.0 o su equivalente	100%	100%	Entre 4.0 y 4.49 o su equivalente	80%	90%	Entre 3.5 y 3.99 o su equivalente	60%	75%
NOTA DEL PROMEDIO ACADEMICO - PREGRAGO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER PRESUPUESTO COLECTIVO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER AFILIDO SINDICAL(PRESUPUESTO SINDICATO)											
Entre 4.5 y 5.0 o su equivalente	100%	100%											
Entre 4.0 y 4.49 o su equivalente	80%	90%											
Entre 3.5 y 3.99 o su equivalente	60%	75%											
	<p>POSGRADO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOTA DEL PROMEDIO ACADEMICO</th> <th>PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER PRESUPUESTO COLECTIVO</th> <th>PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER AFILIDO SINDICAL(PRESUPUESTO SINDICATO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 4.5 y 5.0 o su equivalente</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Entre 4.0 y 4.49 o su equivalente</td> <td>80%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Entre 3.5 y 3.99 o su equivalente</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>	NOTA DEL PROMEDIO ACADEMICO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER PRESUPUESTO COLECTIVO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER AFILIDO SINDICAL(PRESUPUESTO SINDICATO)	Entre 4.5 y 5.0 o su equivalente	100%	100%	Entre 4.0 y 4.49 o su equivalente	80%	80%	Entre 3.5 y 3.99 o su equivalente	40%	60%
NOTA DEL PROMEDIO ACADEMICO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER PRESUPUESTO COLECTIVO	PORCENTAJE DEL BENEFICIO ECONOMICO A CORRESPONDER AFILIDO SINDICAL(PRESUPUESTO SINDICATO)											
Entre 4.5 y 5.0 o su equivalente	100%	100%											
Entre 4.0 y 4.49 o su equivalente	80%	80%											
Entre 3.5 y 3.99 o su equivalente	40%	60%											

Elaboró: Elio Fernando Ramírez	Revisó: Jenny Mercedes Delgado Salazar	Aprobó: Luis Edgar Ramírez Arbelaez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Directora Administrativa de Talento Humano	Cargo: Secretario de Despacho – Asuntos Administrativos
Fecha de vigencia: Enero 2023		

* Plantilla V.2 - fecha de vigencia 18 de noviembre de 2020.